

NOTA: EL PRESENTE PROYECTO AUN DESPUES DE SU APROBACIÓN, SERÁ SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN, CUANDO LAS NECESIDADES DE LA COMISIÓN ASÍ LO ACUERDEN, EN LA REUNIÓN A QUE HAYA LUGAR. EN EL PUNTO INHERENTE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA "FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE TRABAJO"

CALENDARIO

DE LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO** QUE TENDRÁN VERIFICATIVO EL TERCER **MIÉRCOLES DE CADA MES**, EN UN HORARIO DE LAS **10:00 HORAS (JUNTA DIRECTIVA) Y 11:00 HORAS (REUNIÓN ORDINARIA)**, BAJO LA SIGUIENTE CALENDARIZACIÓN:

21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

19 DE OCTUBRE DE 2016

16 DE NOVIEMBRE DE 2016

14 DE DICIEMBRE DE 2016

18 DE ENERO DE 2017

15 DE FEBRERO DE 2017

15 DE MARZO DE 2017

19 DE ABRIL DE 2017

17 DE MAYO DE 2017

21 DE JUNIO DE 2017

19 DE JULIO DE 2017

16 DE AGOSTO DE 2017